

MEMORIA ECONÓMICA DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE DECRETO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA- LA MANCHA 2023-2030

El presupuesto del Plan está configurado como una estimación de prioridades y objetivos óptimos a alcanzar, siendo capaz de responder a las carencias que, durante su aplicación se vayan observando. Así pues, a medida que se vaya ejecutando, se procederá a ajustar las cifras presupuestadas a las necesidades reales determinadas en cada momento.

El Plan prevé actuaciones que conlleven inversiones participativas, en las que se incluyen inversiones a realizar tanto por la Administración Regional como por las Administraciones Locales, siendo muchas de ellas susceptibles de financiación a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (PO-FEDER 2021-2027).

La previsión de costes correspondiente a la JCCM estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria en los correspondientes ejercicios anuales de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, y no incluye la aportación de medios humanos y materiales de la propia administración regional.

El Plan se estructura en distintos programas correspondientes a los flujos de residuos más significativos en nuestra región, pero no por ello deja de tener un carácter integral y transversal, y de esta forma deben ser entendidos también los costes previstos para su ejecución, por lo que el desglose del gasto se realizará en anualidades y en los siguientes conceptos de gasto:

- Estudios y trabajos técnicos: incluye la realización de encuestas, estudios técnicos, y trabajo técnico de apoyo.
- Campañas de formación, comunicación y sensibilización: incluye la realización de actuaciones formativas, campañas de comunicación y/o sensibilización, y actuaciones informativas o divulgativas.
- Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipos: incluye la realización de obras de construcción o modificación de instalaciones de gestión, sellado y clausura de vertederos, adquisición de maquinaria y equipos para gestión de residuos.
- Sistemas de gestión de información y seguimiento, que permitan ejercer un control.

ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES, y que queda establecido para un periodo de ocho años.

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Estudios y trabajos técnicos	350.000,00	300.000,00	320.000,00	330.000,00	355.000,00	360.600,00	375.000,00	375.000,00	2.765.600,00
Campañas de formación, comunicación, sensibilización	112.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	112.000,00	836.000,00
Inversiones, instalaciones, maquinaria y equipos	3.800.000,00	3.800.000,00	3.800.000,00	3.760.000,00	3.760.000,00	3.756.900,00	3.699.000,00	3.700.000,00	30.075.900,00
Sistemas de gestión de información y seguimiento	104.000,00	108.000,00	110.000,00	112.000,00	112.000,00	112.000,00	117.000,00	117.500,00	892.500,00
TOTAL	4.366.000,00	4.310.000,00	4.332.000,00	4.279.000,00	4.304.000,00	4.309.780,00	4.329.360,00	4.339.860,00	34.570.000,00

Atendiendo al origen de la financiación, la distribución quedaría de la siguiente manera:

FINANCIACIÓN	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
JCCM	1.353.460,00	1.336.100,00	1.342.920,00	1.334.240,00	1.341.990,00	1.342.765,00	1.330.830,00	1.334.395,00	10.716.700,00
UE	3.012.540,00	2.973.900,00	2.989.080,00	2.969.760,00	2.987.010,00	2.988.735,00	2.962.170,00	2.970.105,00	23.853.300,00
TOTAL	4.366.000,00	4.310.000,00	4.332.000,00	4.279.000,00	4.304.000,00	4.309.780,00	4.329.360,00	4.339.860,00	34.570.000,00

Toledo, a 8 de abril de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR



Fdo. María Gómez Palenque